

## POSADAS, 0 9 SEP 2019

VISTO: El Expediente S01:0001696/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 568/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$4.000.000, con destino a financiar los gastos que demande la difusión y realización de los Juegos Universitarios Regionales 2019.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 046/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5<sup>a</sup> Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Agosto de 2019.-

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 568/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Junio de 2019.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº () 5 ()

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alic<mark>ia V. BOHREN</mark> Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones